

PLAN DE CONTINGENCIA CASO POSITIVO DE COVID19 (CORONAVIRUS)

Si tienes fiebre, tos y dificultad para respirar, busca atención médica directamente, pero llama antes por teléfono.

Muy importante! Quédate en casa y no acudas al trabajo, avisa telefónicamente a tú encargado o la dirección de tu empresa.

Sigue en todo caso las instrucciones de la autoridad de tú salud local.

¿Por qué? Las autoridades tendrán la información más actualizada sobre la situación de tú área. Llamar con anticipación permitirá que la persona de atención médica te dirija rápidamente al centro de salud adecuado. Esto también te protegerá y te ayudará a prevenir la propagación del virus y otras infecciones.

HACER UN BUEN USO DE LAS LINEAS DE TELEFONOS:

Teléfonos de emergencia en España 112

El 112 trata de ser la asistencia más inmediata posible a las demandas de los ciudadanos de todo el país que se encuentren en una situación de riesgo personal o colectivo.

Si tienes síntomas, o has estado en contacto con una persona con coronavirus, o que venga de una zona de riesgo, marca en:

- Andalucía: 900 400 061

- Madrid: 900 102112

- Cataluña: 061 / 112

Para cualquier otro tipo de información acerca del coronavirus 955 454 060 (Andalucía).

REQUISITOS PREVIOS PARA PERMITIR EL AISLAMIENTO DOMICILIARIO:

Contar con una habitación individual bien ventilada. Disponer de un baño, a ser posible de uso exclusivo.

Que en la vivienda no habiten personas englobadas en los grupos de riesgo: de edad avanzada, con diversidad funcional, inmunodeprimidas o con enfermedades crónicas.

Si bien esto se aplica para los pacientes contagiados, desde su centro sanitario responsable deben contar con capacidad suficiente para hacer el seguimiento de su caso, ya sea con visitas o con controles telefónicos.

CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

Si el paciente no cuenta con un lugar de uso exclusivo, también podrá estar en espacios donde haya un margen de al menos dos metros de distancia. Esto es especialmente importante si convive con otras personas.

Aunque la ventilación debe ser especialmente rigurosa en el espacio privado del paciente, las zonas comunes deben airearse regularmente.

Comunicarse con el resto de las personas que habiten en la vivienda a través del teléfono móvil o un intercomunicador.

Contar con una o más papeleras con bolsa hermética, para depositar todo el material que se vaya desechando.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS EN EL PERIODO DE AISLAMIENTO TANTO PARA PERSONAL ASINTOMÁTICO COMO AQUEL PERSONAL EN INVESTIGACIÓN, PROBABLES O CONFIRMADOS DE COVID-19

MEDIDAS A SEGUIR EN EL DÍA A DÍA:

Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o el codo flexionado, lavándose las manos inmediatamente después.

En el caso de que el **paciente abandone la estancia** en la que se encuentra de forma habitual, **hacerlo con mascarilla, cerrando la puerta y realizando higiene de manos.**

Limpiar el aseo después de su empleo con lejía, al igual que el resto de los inmuebles de la casa. Todo el material de limpieza debe ser **desechable y tirarse a la papelera.**

Tener utensilios, tanto de aseo -jabón o solución hidroalcohólica- como de cocina, individuales.

En el caso de los **instrumentos para guisar, estos deben lavarse a alta temperatura en el lavavajillas. Lavar la ropa sin sacudirla entre 60°C y 90°C** de temperatura de forma aislada, dejando que se sequen completamente.

Prohibir la llegada de visitas, aunque es conveniente **anotar quién accede a la habitación y cuándo la abandona.**

¿CUÁNDO SE DA POR FINALIZADO EL AISLAMIENTO?:

Tanto el personal que ha permanecido asintomático como el personal con sintomatología **deberá esperar recibir las instrucciones que proceda de la autoridad sanitaria de su comunidad autónoma.**

EN CASO DE QUE SE DE ALGUN POSITIVO EN ALGUNAS DE NUESTRAS INSTALACIONES, ACTUAREMOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1) Automáticamente cerramos y salimos de la instalación todo el personal, el responsable y/o encargado de la instalación avisará inmediatamente al CEO y al Director Logístico (si el positivo fuese en un almacén) para poner en conocimiento lo sucedido.
- 2) Todo el personal que haya estado en contacto con la persona contagiada deberá pasar automáticamente la cuarentena en aislamiento domiciliario y en observación médica.
- 3) La instalación afectada se desinfectaría y el personal que actualmente está de vacaciones o en teletrabajo pasaría a cubrir sus puestos. De esta forma descartamos que nuestras instalaciones se vean obligadas al cierre permanente durante la cuarentena. El trámite de la desinfección será bajo la supervisión de empresas profesionales que ya están contratadas y al cargo de los servicios de mantenimiento del sistema contra plagas.

Andújar, 16.03.2020



Francisco Manuel Téllez García

(Dirección General CEO)